

SANTIAGO, 26 de Marzo de 2012

EXENTO
DECRETO MANUAL

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. N° 153 de 1981, Art. 11 del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 27 de Enero de 2012, entre la Facultad de Ciencias y la empresa UP Consultores Ltda, Rut 76.067.594-6 con el objeto de realizar la siguiente labor: "Desarrollo de Plan de Negocios Y Plan de trabajo para proyecto FONDEF correspondiente al alumno don Patricio Pérez Henríquez, proyecto VIU 110058 para el "Primer Concurso del Programa de Valorización de la Investigación en la Universidad FONDEF - CONICYT 2011" de la Facultad de Ciencias, de acuerdo a las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicio que se acompaña, que para todos los efectos legales forma parte integral del presente decreto.

2.- Se pagará a título de honorarios la suma de \$2.000.000 (Dos millones de pesos) Impuestos Incluidos, que se pagará de la siguiente forma:

Pago N° 1. 50% del total, el día 10 de Marzo de 2012, previa entrega de informe de avance.

Pago N°2. 50% del total, el día 10 de Abril de 2012, previa entrega de informe final.

3.- El plazo convenido para la ejecución del servicio es de 60 días corridos desde el 27 de Enero al 27 de Marzo de 2012.

4.- Considérese parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicios que se acompaña.

Impútese el gasto al Título A, Subtítulo 2; Item 2 Presupuesto Universitario Vigente.

Anótese, regístrese y comuníquese.

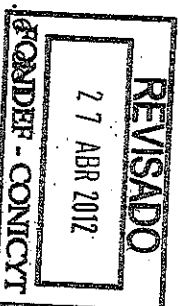
Fdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castillo, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

Miriam Alvarez Mendoza

CONTRALORÍA GENERAL		TOMA DE PARCHES	
		RECEPCION	
DEPTO. JURIDICO			
REGISTRO			
CONTAB. CENTRAL			
CONTROL GASTOS			
CONTROL ENTRADAS			
BIENES NACIONALES			
INSPECCION			
JEFE			

Contraloría Universidad
Oficina de Partes
Repartición
Interesado



UNIVERSIDAD DE CHILE
OF. CENTRAL DE PARTES ARCHIVO Y MICROFILM

06 ABR 2012

EXENTO